
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03031-2026-U

BORRIANA/BURRIANA

BDNS(Identif.):916660

De conformidad con lo previsto en los artículos 173.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/916660>)

Objeto: estimular la ampliación del repertorio coral en valenciano y dar ocasión a la interpretación de obras inéditas.

Beneficiarios: Podrán participar todos los músicos mayores de 18 años, residentes o nacidos en la Comunidad Valenciana, sin límite de edad.

No podrán obtener la condición de beneficiario las personas en quienes concurra alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario previstas en el artículo 13 de la ley general de subvenciones o no hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, frente a la Seguridad social o el propio Ayuntamiento.

Bases: publicadas en el Base de datos nacional de subvenciones, tablón de edictos municipal, página web municipal y BOP <https://bop.dipcas.es/PortalBOP/api/descargarAnuncio?idAnuncio=166744&idioma=es>

Cuantía total: 600 €

Plazo de presentación: El plazo de presentación será desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP y hasta el 8 de octubre de 2026.

Presentación de las obras:

Las obras se presentarán de manera anónima de la forma establecida en las bases reguladoras.

Burriana, 2 de julio de 2026

Jorge Monferrer Daudí: Alcalde presidente Ayuntamiento de Burriana